



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL
Dirección Asesoría Jurídica ./

PARRAL, 01 de Agosto de 2011.-

DECRETO EXENTO N° 3517 /

VISTOS:

- 1).- La cotización presentada por doña MARÍA JOSÉ CHÁVEZ ROZAS, con fecha 26 de Julio de 2011.-
- 2).- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y el Art. 10 N° 7 letra f), de su Reglamento.-
- 3).- Decreto Alcaldicio N° 858 de fecha 28 de Diciembre del año 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011.-
- 4).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, el Art. 10 N° 7 letra f) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, señala: "Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza".-
- 2.- **Que**, doña MARÍA JOSÉ CHÁVEZ ROZAS, ofrece seguridad y confianza en cuanto al servicio requerido, ya que lleva varios años entregando este tipo de prestación al municipio.-
- 3.- **Que**, es necesario contar con números artísticos y presentaciones infantiles exclusivas con trayectoria reconocida y con disponibilidad para la realización del evento denominado "CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO 2011".-
- 4.- **Que**, dicha actividad se ha desarrollado por varios años consecutivos, que convoca a los niños de la comuna, generando un momento de encuentro y sana entretención.-

DECRETO

- 1.- **CONTRÁTESE**, bajo la modalidad trato directo a doña **MARÍA JOSÉ CHÁVEZ ROZAS**, Cédula Nacional de Identidad N° 14.454.113-8, por la causal establecida en el Art. 10 N° 7 letra f) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.-
- 2.- **ESTABLÉCESE**, dicha contratación se efectúa a fin de que doña MARÍA JOSÉ CHÁVEZ ROZAS efectúe dos funciones de títeres y animación infantil al margen del evento denominado "**CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO 2011**", que se efectuarán el día 06 de Agosto de 2011, a partir de las 15:00 horas aproximadamente, y que tendrá una duración de una hora y treinta minutos.-
- 3.- **ESTABLÉCESE**, que el precio a pagar por dichos servicios es la suma total de **UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$1.150.000.-)**, impuesto incluido, pagadera contra presentación de la boleta correspondiente y certificado conforme emitido por la jefatura del Departamento de Relaciones Públicas.-

4.- **PÁGUESE**, a doña **MARÍA JOSÉ CHÁVEZ ROZAS**, Cédula Nacional de Identidad N° 14.454.113-8, la suma de **UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$1.150.000.-)**, impuesto incluido.-

5.- **IMPÚTESE**, el gasto que origine la presente contratación al Ítem 215-21-04-004-000-000 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios" (3-2-1), del Presupuesto Municipal vigente.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-


Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL


Doris Durán Bustamante
DORIS DURAN BUSTAMANTE
Vº Bº ASESOR JURÍDICO

IUE/ARC/DOB/gam.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Partes
- 2.- Finanzas (2)
- 3.- Control
- 4.- Adquisiciones
- 5.- Relaciones Públicas
- 6.- Jurídico